



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2019

0702

Señores

Rubén Darío Tamayo Espitia y Otros


Candidato a la Alcaldía y Dirigentes Políticos del Municipio de Planeta Rica
Planeta Rica - Córdoba

ASUNTO: Oficio de julio 23 de 2019 con radicado interno de correspondencia recibida N°. 162671 de julio 26 de 2019, (Solicitud de traslado de la servidora Mónica María Mendoza Barrera, Registrador Municipal de Planeta Rica - Córdoba).

La Gerencia del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ha recibido por competencia la solicitud mediante oficio del asunto, en el cual informa las posibles irregularidades que se presentan en la Registraduría Municipal de Planeta Rica (Córdoba).

Sobre el particular, informo que la Entidad, mediante resolución N°. 8281 de agosto 1° de 2019, autorizó el traslado de la servidora Mónica María Mendoza Barrera, Registrador Municipal de Planeta Rica (Córdoba) para la Registraduría Municipal de Ciénaga de Oro (Córdoba), y de la servidora Olga María Moreno Posada, Registrador Municipal de Ciénaga de Oro (Córdoba) para la Registraduría Municipal de Planeta Rica (Córdoba).

Atentamente,


Carmen Elisa Rojas Novoa
Gerente del Talento Humano (EF)

Copia: *Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Córdoba*

Revisó: *Adriana Guevara Aladino*
Proyectó: *Hernán Jesús Iguarán García*